



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 16 MAY 2018

RES. H N° 0567/18

EXPTE N° 4076/16

**VISTO:**

La elevación realizada por la alumna **MARÍA MICAELA SOSA**, LU. N° 712.981, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, en la que solicita una prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 1264/16 se aprueba el Tema y se designan a la Dra. Judith del Valle Rodríguez como Directora de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0628/17 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el Estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que a fs. 53 la Dra. Rodríguez solicita prórroga para la presentación del trabajo de tesis con las observaciones realizadas por el Tribunal;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 187 aconseja otorgar una prórroga de 30 (treinta) días, a partir del 10 de abril de 2018, para la presentación definitiva de los ejemplares corregidos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del día 08-05-18)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** TENER POR OTORGADA prórroga de 30 (treinta) días para la presentación del trabajo de tesis de la alumna **MARÍA MICAELA SOSA**, LU. N° 712.981, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, con las observaciones realizadas por el Tribunal, a partir del 10 de abril de 2018.

**ARTICULO 2°.-** NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa